



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

30 MAR. 2006

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1174-06

Expte.No.5130/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" con extensión a "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en forma unánime recomendando la designación de la Lic. María Gabriela Farah;

Que las postulantes Zulma Liliana Aramayo y Miriam Mabel Corrales Nieto elevaron formal impugnación al dictamen elaborado por la Comisión Asesora;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.099/06, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/03/06)

RESUELVE:

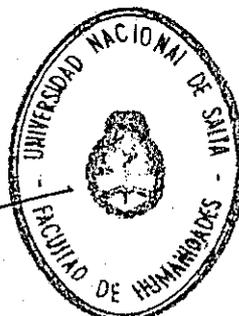
ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación del dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" con extensión a "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc.a), de la Resol.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, Lic. Zulma Aramayo y Lic. Miriam Corrales, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa